



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

BANCO DE LA PLATA

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 895-2016-A/MPSM.

Tarapoto, 17 de Noviembre del Dos Mil Diecisésis

VISTO:

El Informe N° 389-2016-GIPU-MPSM de fecha 16 de Noviembre del 2016, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, solicitando la aprobación del Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo N° 01 de la obra “Mejoramiento del Jr. Nicolás de Piérola Cdra. 06 y Jr. Los Rosales Cdra. 02, en el Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”; y

CONSIDERANDO

Que, el numeral 23.4 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01-Directiva de la Ejecución Presupuestaria, indica, que la aprobación de la Incorporación de mayores fondos públicos, se efectúa por Resolución de Alcalde, debiendo, expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que las originan.

Que, mediante Informe N° 134-2016-MPSM-SO/DLCHA, de fecha 16.11.2016, la Supervisora de la obra “Mejoramiento del Jr. Nicolás de Piérola Cdra. 06 y Jr. Los Rosales Cdra. 02, en el Sector Los Jardines Distrito de Tarapoto Provincia de San Martín-San Martín”, Emite su Opinión Favorable del Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo de obra N°01.

Que, mediante Informe N° 126-2016-MPSM/RO/NMCV, de fecha 16.11.2016, la Residente de la Obra “Mejoramiento del Jr. Nicolás de Piérola Cdra. 06 y Jr. Los Rosales Cdra. 02, en el Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto Provincia de San Martín-San Martín”, Remite el Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo de obra N°01, a la Supervisora para su opinión Técnica Favorable.

Que, mediante Informe N° 1596-2016-SGEPyEO-GIPU/MPSM, de fecha 16.11.2016, la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras, emite la Conformidad del Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo N° 01 de la Obra “Mejoramiento del Jr. Nicolás de Piérola Cdra. 06 y Jr. Los Rosales Cdra. 02, en el Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, solicitando a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, que a través de su intermedio se gestione la asignación presupuestal por un monto de S/ 210,511.01, para su posterior aprobación mediante Resolución Administrativa.

Que, mediante Informe N° 387-2016-GIPU/MPSM, de fecha 16.11.2016, la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, solicita a Gerencia Municipal, la asignación presupuestal del Adicional de Obra N° 01 y Deductivo N° 01, de la obra “Mejoramiento del Jr. Nicolás de Piérola Cdra. 06 y Jr. Los Rosales Cdra. 02, en el Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, el cual asciende a la suma de S/ 210,511.01.

Que, mediante Informe N° 191-2016-GPP/MPSM, de fecha 17.11.2016, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión favorable para la factibilidad sobre Asignación Presupuestal para financiar el Adicional de Obra N° 01 y Deductivo N° 01 de la Obra: “Mejoramiento del Jr. Nicolás de Piérola Cdra. 06 y Jr. Los Rosales Cdra. 02, en el Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín”, por la suma de S/ 210,511.01.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Legislativo N° 276, y su reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE ADICIONAL DE OBRA N° 01 Y DEDUCTIVO N° 01 de la Obra “Mejoramiento del Jr. Nicolás de Piérola Cdra. 06 y Jr. Los Rosales Cdra. 02, en el Sector Los Jardines, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CLAVES SUSTENTADAS

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 895-2016-A/MPSM.

Martín”, cuyo monto es ascendente a S/ 210,511.01 (Doscientos diez mil quinientos once y 01/100 Soles), y se contiene la siguiente estructura:

A.- DEL ADICIONAL DE OBRA N° 01

1.- DE LA JUSTIFICACION TECNICA

Que el Proyecto denominado “Mejoramiento del Jr. Nicolás de Piérola Cdra. 06 y Jr. Los Rosales Cdra. 02, en el Sector Los Jardines Distrito de Tarapoto Provincia de San Martín-San Martín”, con código SNIP N° 286732, fue declarado viable por la OPI de la Municipalidad Provincial de San Martín con fecha 25.02.2014, mediante FORMATO SNIP 06 – Evaluación del PIP Menor.

Con fecha 21.07.2016, se realizó la entrega de terreno. Para la ejecución de la obra “Mejoramiento del Jr. Nicolás de Piérola Cdra. 06 y Jr. Los Rosales Cdra. 02, en el Sector Los Jardines Distrito de Tarapoto Provincia de San Martín-San Martín”.

Con fecha 21.07.2016, se dio inicio a la ejecución de la obra “Mejoramiento del Jr. Nicolás de Piérola Cdra. 06 y Jr. Los Rosales Cdra. 02, en el Sector Los Jardines Distrito de Tarapoto Provincia de San Martín-San Martín”.

Por motivo de Construcción de Veredas y Martillos de concreto simple; Construcción de Veredas con Adoquines; Construcción de Cunetas de concreto; Construcción de Bancas de Concreto; Construcción de Bermas; Construcción de Muros de Contención; Construcción de Accesos peatonales e Instalación de Semáforos. Del mismo modo se hace necesario un Expediente Técnico Deductivo N° 01 de actividades desestimadas del proyecto original. Es así que con fecha 16.11.2016, se presenta el Expediente Técnico de Adicional de obra N°01 y Deductivo de obra N°01 del Proyecto “Mejoramiento del Jr. Nicolás de Piérola Cdra. 06 y Jr. Los Rosales Cdra. 02, en el Sector Los Jardines Distrito de Tarapoto Provincia de San Martín-San Martín”, para su revisión y aprobación.

2.- DEL CUADERNO DE OBRA

- Asiento N°116 del 03.11.2016.- Se hace de conocimiento a la Supervisora que en la cuadra 021 del Jr. Los Rosales lado derecho sobre las veredas ya construidas se ve necesario e indispensable la construcción de 90 ml aproximadamente para proteger de la socavación de las veredas longitudinales; además salvaguardar a los peatones en su libre y seguro tránsito; por lo que se generaría una partida adicional “MURO DE CONTENCIÓN”.
- Asiento N° 120 del 07.11.2016.- Se hace de conocimiento a la Supervisora que entre los jirones Alfonso Ugarte Cdra. 07 y Cdra. 02 del Jr. Los Rosales es necesario e indispensable la colocación de un semáforo para reducir y controlar el tránsito vehicular incontrolable; se adicionará una parida de Señalización y Seguridad Vial.
- Asiento N° 121 del 08.11.2016.- Se hace de conocimiento a la Supervisora que se ha cuantificado un Mayores Metrados de Veredas Longitudinales, Veredas con Adoquines y Accesos peatonales, para mejorar el tránsito peatonal tanto para los ingresos al Estadio Municipal como para los estudiantes ya que están involucrados 2 Instituciones Educativas alrededor de la obra.
- Asiento N° 124 del 10.11.2016.- Se hace de conocimiento a la Supervisora que se viene realizando la limpieza y el perfilado de las bermas laterales en la Cdra. 06 del Jr. Nicolás de Piérola lado derecho, por lo cual se considera cambiar de asfalto a concreto por razones de mayor trabajabilidad en la compactación, en la colocación, perfilado de sub-rasante granular y por último por tener mayor durabilidad en los estacionamiento esto generaría una partida Adicional en Bermas de concreto $f'c=210kg/cm^2$.
- Asiento N° 125 del 11.11.2016.- A partir de los Asientos N° 116, N° 120, N° 121, N° 124 del Residente se procede a la Elaboración del Expediente Técnico Adicional de obra N° 01 y Deductivo de obra N° 01, en coordinación con la Supervisora de la obra.

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERRO FOGON

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 895-2016-A/MPSM.

- Asiento N° 130 de 16.11.2016.- Con Informe N° 126-2016-MPS/RO/NMCV, de fecha 16.11.2016, se presenta a la Supervisora de la obra el Expediente Técnico Adicional de obra N° 01 y Deductivo de obra N°01 de nuestra obra en mención para su revisión.

3.- DE LAS METAS CONFORMANTES

Las metas a ejecutar en el presente Adicional de Obra N° 01

- Construcción de 389.60 m² de Veredas, Rampas y martillos de Concreto Simple.
- Construcción de 184.08 m² de Veredas con Adoquines.
- Construcción de 75.68 m² de Sardineles.
- Construcción de 145.07 ml de Cunetas de Concreto Armado.
- Construcción de 2.81 m³ de Bancas de Concreto.
- Construcción de 820.10 m² de Bermas.
- Construcción de 88.17 ml de Muros de Contención.
- Construcción de 7.62 m² de Accesos Peatonales.
- Instalación de Semáforos 1.00 glb.

DE LAS PARTIDAS CONFORMANTES EN EL ADICIONAL N° 01

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO
05	OBRAS DE ARTE Y DRENAGE		
05.01	VEREDAS, RAMPAS Y MARTILLOS		
05.01.01	TRAZO Y REPLANTEO EN VEREDAS, RAMPAS Y MARTILLOS	M2	389.60
05.01.02	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE EN VEREDAS, RAMPAS Y MARTILLOS	M2	389.60
05.01.03	SUB-BASE GRANULAR PARA VEREDAS, RAMPAS Y MARTILLOS E=0.15M	M2	521.04
05.01.04	CONCRETO F'C=175KG/CM2 EN VEREDAS, RAMPAS Y MARTILLOS	M3	105.79
05.01.05	FROTACHADO Y BRUÑADO DE VEREDAS, RAMPAS Y MARTILLOS	M2	468.51
05.01.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VEREDAS, RAMPAS Y MARTILLOS	M2	90.74
05.01.07	DELLADO DE JUNTAS EN VEREDAS (e=1.0CM)	M	305.34
05.02	VEREDAS CON ADOQUINES		
05.02.01	TRAZO Y REPLANTEO EN VEREDAS CON ADOQUINES	M2	191.40
05.02.02	EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS A MANO EN VEREDAS CON ADOQUINES	M3	19.86
05.02.03	CONCRETO F'C=210KG/CM2 CON ADOQUINES	M3	29.59
05.02.04	ACERO DE REFUERZO FY=4200KG/CM2-GRADO 60 EN VEREDAS CON ADOQUINES	KG	669.60
05.02.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDAS CON ADOQUINES	M2	51.23
05.02.06	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO A MANO EN VEREDAS CON ADOQUINES	M3	2.87
05.02.07	SUB-BASE GRANULAR PARA VEREDAS CON ADOQUINES E=0.15M	M2	184.08
05.02.08	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE EN VEREDAS CON ADOQUINES	M2	184.08
05.02.09	COLCHÓN DE ARENA E=4.00CM	M2	184.08

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CEROS DE CANTÓN

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 895-2016-A/MPSM.

05.02.10	ADOQUINADO DE CONCRETO E=6.00CM	M2	184.08
05.02.11	COMPACTACIÓN INICIAL DE PISO ADOQUINADO	M2	184.08
05.02.12	SELLADO Y COMPACTADO FINAL DE PISO ADOQUINADO	M2	184.08
05.02.13	SELLADO DE JUNTAS EN VEREDAS CON ADOQUINES (e=1.00CM)	M	22.50
05.02.14	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE (DM=4.98KM)	M3	19.86
05.03	SARDINELES		
05.03.01	TRAZO Y REPLANTEO EN SARDINELES	M	75.68
05.03.02	EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS A MANO EN SARDINELES	M3	143.72
05.03.03	CONCRETO F'C=210KG/CM2 EN SARDINELES	M3	11.88
05.03.04	ACERO DE REFUERZO FY=4200KG/CM2 GRADO 60 EN SARDINELES	KG	1,493.98
05.03.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SARDINELES	M2	323.50
05.03.06	SELLADO DE JUNTAS EN SARDINELES (e=1.00CM)	M	57.20
05.03.07	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE (DM=4.98KM)	M3	116.84
05.04	ALCANTARILLAS DE CONCRETO ARMADO		
05.04.01	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE (DM=4.98KM)	M3	253.88
05.05	CUNETAS DE CONCRETO ARMADO		
05.05.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL EN CUNETAS	M2	254.40
05.05.02	TRAZO Y REPLANTEO PARA OBRAS DE ARTE EN CUNETAS	M2	117.63
05.05.03	EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS A MANO EN CUNETAS	M3	127.45
05.05.04	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO A MANO EN CUNETAS	M3	12.44
05.05.05	SUB-BASE GRANULAR PARA CUNETAS E=0.15M	M2	102.27
05.05.06	CONCRETO F'C=100KG/CM2 PARA SOLDADOS EN CUNETAS	M3	5.12
05.05.07	CONCRETO F'C=175KG/CM2 EN CUNETAS	M3	67.52
05.05.09	REJILLA METÁLICA PARA CUNETAS	M2	520.28
05.05.10	REJILLA METÁLICA PARA CUNETAS	M	145.07
05.05.11	SELLADO DE JUNTAS EN CUNETAS (e=1.00CM)	M	174.10
05.05.12	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE (DM=4.98KM)	M3	127.45
05.06	BANCAS DE CONCRETO		
05.06.02	EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS A MANO EN BANCAS	M3	2.81
05.06.03	CONCRETO F'C=210KG/CM2 EN BANCAS	M3	2.34
05.06.04	ACERO DE REFUERZO FY=4200KG/CM2-GRADO 60 EN BANCAS	KG	113.63
05.06.06	ELIMINACIÓN DEMATERIÁL EXCEDENTE (DM=4.98KM)	M3	2.81
05.07	BERMAS		
05.07.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL EN BERMAS	M2	820.10
05.07.02	TRAZO Y REPLANTEO PARA BERMAS	M2	820.10
05.07.03	EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS A MANO EN BERMAS	M3	212.15
05.07.04	SUB-BASE GRANULAR PARA VEREDAS, RAMPAS Y MARTILLOS E=0.15M	M2	781.59
05.07.05	CONCRETO F'C=210KG/CM2 EN BERMAS	M3	82.34
05.07.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN BERMAS	M2	232.90
05.07.07	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	M3	212.15
05.08	MURO DE CONTENCIÓN DE CONCRETO ARMADO		

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERRO ESCALERAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 895-2016-A/MPSM.

05.08.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL EN MURO DE CONTENCIÓN	M2	150.74
05.08.02	TRAZO Y REPLANTEO PARA MURO DE CONTENCIÓN	M2	88.17
05.08.03	EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS C/MAQUINARIAS	M3	41.85
05.08.04	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO A MANO EN MURO DE CONTENCIÓN	M3	13.50
05.08.05	CONCRETO F'C=100KG/CM2 EN MURO DE CONTENCIÓN	M3	5.34
05.08.06	CONCRETO F'C=210KG/CM2 EN MURO DE CONTENCIÓN	M3	52.72
05.08.07	ACERO DE REFUERZO FY=4200KG/CM2-GRADO 60 EN MURO DE CONTENCIÓN	KG	1,690.95
05.08.08	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MURO DE CONTENCIÓN	M2	135.58
05.08.10	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE (DM=4.98KM)	M3	41.85
07	ACCESOS PEATONALES		
07.01	TRAZO Y REPLANTEO EN ACCESOS PEATONALES	M2	2.82
07.02	CORTE DE TERRENO PARA ACCESOS PEATONALES	M2	7.62
07.03	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE EN ACCESOS PEATONALES	M2	7.62
07.04	SUB-BASE GRANULAR PARA ACCESOS PEATONALES E=0.15M	M2	3.80
07.05	CONCRETO F'C=175KG/CM2 EN ACCESOS PEATONALES	M3	1.00
07.07	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN ACCESOS PEATONALES	M2	7.72
07.08	FROTACHADO Y BRUÑADO DE ACCESOS PEATONALES	M2	2.82
07.10	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE (DM=4.98KM)	M3	0.71
08	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL		
08.07	INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS	GLB	1.00

5.- DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto del Adicional de Obra N° 01, está estructurado de la siguiente manera:

COSTO DIRECTO	= 332,917.21
GASTOS GENERALES (9.7371%)	= <u>32,416.48</u>
COSTO DE OBRA (C.O)	= 365,333.69
INSPECCIÓN (2.106% C.O)	= <u>7.693.93</u>
PRESUPUESTO TOTAL	= 373,027.62

B.- DEL DEDUCTIVO DE OBRA N° 01

1.- DE LA JUSTIFICACION TECNICA

El origen del Deductivo de Obra N° 01, nace a raíz del planteamiento del Adicional de Obra N° 01. El presupuesto deductivo es la valoración económica o costo de las prestaciones de obra que, habiendo estado consideradas inicialmente en el Proyecto original, ya no se ejecutarán al haber sido sustituidas por las prestaciones adicionales de obra las que se vinculan directamente.

2.-DE LAS PARTIDAS CONFORMANTES EN EL DEDUCTIVO N° 01

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO
04	PAVIMENTOS		

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

PERIODICA

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 895-2016-A/MPSM.



Gerencia de
Infraestructura y
Planeamiento Urbano

TARAPOTO

GERENCIA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TARAPOTO

GERENCIA DE
Planeamiento y
Presupuesto

TARAPOTO

JEFATURA DE
ASESORÍA JURÍDICA

TARAPOTO

04.01	SUB BASES Y BASES		
04.01.01	SUB BASE GRANULAR	M3	100.04
04.01.02	BASE GRANULAR	M3	100.04
04.02	PAVIMENTO ASFÁLTICO		
04.02.01	IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA	M2	666.90
04.02.02	PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE	M3	33.35
05	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE		
05.04	ALCANTARILLAS DE CONCRETO ARMADO		
05.04.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL EN ALCANTARILLAS	M2	155.50
05.04.02	TRAZO Y REPLANTEO PARA OBRAS DE ARTE EN ALCANTARILLAS	M2	98.42
05.04.03	EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS C/MAQUINARIA	M3	701.77
05.04.04	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO A MANO EN ALCANTARILLAS	M3	572.64
05.04.05	SUB-BASE GRANULAR PARA ALCANTARILLAS E=0.15M	M2	98.42
05.04.06	CONCRETO F'C=100KG/CM2 PARA SOLADOS EN ALCANTARIILLAS	M3	4.91
05.04.07	CONCRETO F'C=210KG/CM2 EN ALCANTARILLAS	M3	48.18
05.04.08	ACERO DE REFUERZO FY=4200KG/CM2-GRADO 60 EN ALCANTARILLAS	KG	2,089.82
05.04.09	ENCOFRAO Y DESENCOFRAZO DE ALCANTARILLAS	M2	389.91
05.04.10	SELLADO DE JUNTAS EN ALCANTARILLAS (e=1.0CM)	M	34.00
05.05	CUNETAS DE CONCRETO ARMADO		
05.05.08	ACERO DE REFUERZO FY=4200KG/CM2 - GRADO 60 EN CUNETAS	KG	82.46
05.06	BANCAS DE CONCRETO		
05.06.01	TRAZO Y REPLANTEO PARA OBRAS DE ARTE EN BANCAS	M2	3.31
05.06.05	ENCOFRAO Y DESENCOFRAZO DE BANCAS	M2	11.48
07	ACCESOS PEATONALES		
07.06	ACERO DE REFUERZO FY=4200KG/CM2-GRADO 60	KG	565.82
07.09	BARANDAS METÁLICAS	M	7.10

3.- DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto del Deductivo de Obra N° 01, está estructurado de la siguiente manera:

COSTO DIRECTO	= 145,041.74
GASTOS GENERALES (9.7371%C.D)	= 14.122.86
COSTO DE OBRA	= 159,164.60
INSPECCIÓN (2.106%C.O)	= 3.352.01
PRESUPUESTO TOTAL	= 162,516.61

C.- DEL ADICIONAL NETO A SOLICITAR

I.- DE LAS METAS CONFORMANTES

Las metas a ejecutar en el presente Adicional de Obra N° 01

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERRO SACRA

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 895-2016-A/MPSM.

- Construcción de 389.60 m² de Veredas, Rampas y martillos de Concreto Simple.
- Construcción de 184.08 m² de Veredas con Adoquines.
- Construcción de 75.68 m² de Sardineles.
- Construcción de 145.07 ml de Cunetas de Concreto Armado.
- Construcción de 2.81 m³ de Bancas de Concreto.
- Construcción de 820.10 m² de Bermas.
- Construcción de 88.17 ml de Muros de Contención.
- Construcción de 7.62 m² de Accesos Peatonales.
- Instalación de Semáforos 1.00 glb.

2.- DEL PRESUPUESTO DEL ADICIONAL NETO A SOLICITUD

El Presupuesto de Adicional Neto a Solicitar, está estructurado de la siguiente manera:

PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01 = 373,027.62

PRESUPUESTO DEDUCTIVO N° 01 = 162,516.61

210,511.01

3.- DEL PORCENTAJE DE INCIDENCIA

El Adicional Neto de Obra, cuenta con un porcentaje de incidencia del **12.57%**, con respecto al Presupuesto de Obra Inicial.

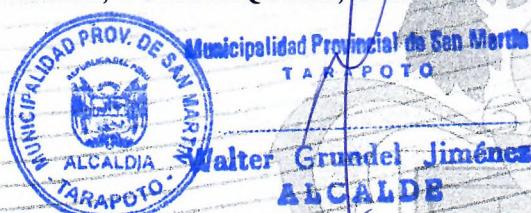
4.- DEL PLAZO

Que, de acuerdo a lo establecido en el Cronograma, el plazo para la ejecución del Adicional de Obra N° 01 y Deductivo de Obra N° 01, es de 75 días calendarios, adicionales al plazo Inicial de la obra.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el seguimiento e implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

WGJ/A.MPSM
JSF/GIPU/MPSM
c.c.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Adm. Y Finanzas
Gerencia de Planeam. Y Ppto.
GIPU
Archivo



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Walter Grundel Jiménez
ALCALDE

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto - Teléfono (042)522351-Anexo 211